

128369

**PANARAMIQ S.A.**

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.G.I.J.0005988 del 7 de septiembre del 2.007  
RUC: 0992534699001 – Expediente Nro. 128369  
Guayaquil – Ecuador Teléfono: (04) 2304048

**INFORME DEL COMISARIO**

A los accionistas  
**PANARAMIQ S.A.**

He revisado el balance general de PANARAMIQ S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el estado de Resultados por el periodo terminado en esa fecha. Nuestra revisión la efectuamos de acuerdo con las disposiciones que para el Comisario, establece la Superintendencia de Compañías y, por consiguiente incluyó aquellas pruebas sobre los registros de contabilidad y otros procedimientos de revisión que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias. La preparación de los estados financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía. Mi responsabilidad es cumplir con las disposiciones establecidas por la Superintendencia de Compañías para los Comisarios.

*La administración dio cumplimiento a las normas legales, estatutarias, y reglamentarias, así como a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.*

Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno nos permite expresar que al momento de nuestra revisión, no contiene debilidades importantes que puedan afectar la presentación razonable de los estados financieros.

La Administradora cumplió con sus obligaciones como agente de retención y percepción de impuesto a la renta y al valor agregado.

Las cifras presentadas en los estados financieros son las que están registradas en los libros de contabilidad y éstos se llevan conforme a las normas legales y a la técnica contable. Los estados financieros han sido preparados de acuerdo con las normas ecuatorianas de contabilidad (NEC).

Sobre la base de procedimientos adicionales de revisoría que he llevado a cabo para cumplir con lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías vigente, considero que obtuve toda la información necesaria para el cumplimiento de nuestra función.

**PANARAMIQ S.A.**

4

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.G.I.J.0005988 del 7 de septiembre del 2007  
RUC: 0992534699001 – Expediente Nro. 128369  
Guayaquil – Ecuador Teléfono: (04) 2304048

**NOTAS AL BALANCE GENERAL**

**PERIODO TERMINADO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2007**

(Expresadas en Dólares)

**PARANAMIQ S.A.**

La administradora mantiene sus registros contables en Dólares y de acuerdo con los principios contables de aceptación en el Ecuador, que son los mismos utilizados en la preparación de los estados financieros. A continuación mencionamos los principios contables más importantes que se han utilizado:

El activo disponible esta compuesto por las cuenta Caja y Bancos, existiendo un control de diario de Caja y de la Cuenta Bancos a través del Web Syte por Internet.

<u>DISPONIBLE</u>	<u>Valor</u>
Caja	\$ 2.498,86
Banco MM Jaramillo Arteaga	\$ 3.456,67

El activo exigible se ha registrado conforme a la fecha de emisión de la factura emitida al cliente, con sus respectivos impuestos.

<u>EXIGIBLE</u>	<u>Valor</u>
Documentos por Cobrar – Clientes	\$ 19.147,39
Crédito Tributario Iva	\$ 2.187,25
Crédito Tributario del Impuesto a la Renta	\$ 376,94

El activo fijo se registra al costo. Durante la etapa preoperativa las erogaciones por compra de Muebles para la adecuación de las oficinas. La depreciación se calcula por el método de línea recta, tomando como base la vida útil estimada en 10 años, esos valores se registran en la cuenta Activos Fijos.

La vida útil estimada de los activos fijos son las siguientes:

<u>ACTIVOS</u>	<u>AÑOS</u>
Muebles y Enseres	\$ 2.500,00
Depreciación Acumulada de Muebles.	(20.87)

**PANARAMIQ S.A.**

5

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.G.I.J.0005988 del 7 de septiembre del 2007  
RUC: 099253469001 – Expediente Nro. 128369  
Guayaquil – Ecuador Teléfono: (04) 2304048

El Pasivo Corriente se ha registrado las obligaciones hasta un año plazo, el préstamo al Banco MM Jaramillo Arteaga se pagara en 12 meses en cuotas fijas a una tasa de intereses del 15.75%, el pago a los proveedores por servicios se realizara en mes siguiente y las provisiones pendientes de pago.

<b>PASIVO CORRIENTE</b>	<b>Valor</b>
Préstamo Bancario - MM Jaramillo Arteaga	\$ 12.107,70
Cuentas por Pagar – Proveedores	\$ 10.725,11
less por Pagar	\$ 1.558,75
Impuesto por Pagar a la Ad. Tributaria	\$ 3.340,16
Participación Trabajadores por Pagar	\$ 307,54

Patrimonio El Capital Social representa 800 acciones emitidas, suscritas y pagadas por un valor nominal de USA \$ 1,00 cada una. y se ha efectuado el 10% de reserva legal conforme a los estatutos de la compañía y de igual forma las utilidades ha distribuirse a los accionistas se han contabilizado después de participación trabajadores, impuestos y reservas.

<b>PATRIMONIO</b>	<b>Valor</b>
Capital Suscrito y Pagado	\$ 800,00
Utilidades a distribuirse	\$ 1.176,32
Reserva Legal	\$ 130,70

Los Ingresos operativos Corresponden a los generados en el mes de diciembre, y que están por cobrarse, cuya factura esta emitida con fecha del mes mencionado.

<b>INGRESOS OPERATIVOS</b>	<b>Valor</b>
Venta de Servicios eléctricos	\$ 18.845,80
Rendimientos Financieros	\$ 1,24

Los gastos Generados en el período se han contabilizado con documentos de soporte legalmente autorizados por el Servicio de Rentas Internas, Roles de pago y planillas del Iess.

Sueldos Personal	\$ 7.250,00
Aportes Patronales	\$ 880,88
Trabajadores autónomos	\$ 2.000,00
Transporte Personal	\$ 5.899,10
Arriendo	\$ 185,00
Suministros y Materiales	\$ 48,00
Instalación de Red de Computación	\$ 350,00
Costo de Depreciación	\$ 20,83
Servicios Bancarios	\$ 163,00

**PANARAMIQ S.A.**

Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 07.G.I.J.0005988 del 7 de septiembre del 2007  
RUC: 0992534699001 – Expediente Nro. 128369  
Guayaquil – Ecuador Teléfono: (04) 2304048

6

**DE LA FUNCION DEL COMISARIO.**

He cumplido con las funciones expresas en el Art. 321 de la Ley de Compañías, así como se lo demuestra en el presente informe.

Estado cuanto puedo informar en honor a la verdad y para constancia dejo asentada mi rubrica en el presente documento, no sin antes agradecer la confianza depositada en mi persona.

Guayaquil 15 de enero del 2.008



Lcdo. José Nicolás Lascano Gualoto  
COMISARIO DE PANARAMIQ.  
C.I. Nro. 100104364-3



SUPERINTENDENCIA  
DE COMPAÑIAS  
VENTANILLA ÚNICA EMPRESARIAL  
Sr. Ernesto Herrera